

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	Servicio ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	085 del 4 de junio de 2021 ✓
CONTRATISTA:	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA /Propietario de establecimiento de comercio COMUNIP INGENIERIA ✓
C.C. No.	9.729.480 de Armenia ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$161.050.000 Incluido IVA ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES ✓
PLAZO PRORROGA N. 1	DOS (2) MESES ✓
PLAZO PRORROGA N. 2	UN (1) MES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES ✓
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN TECNOLOGÍA ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	22 DE JUNIO DE 2021 ✓
FECHA PRORROGA N. 1	20 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
FECHA PRORROGA N. 2	21 DE FEBRERO DE 2022 ✓
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE MARZO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210269 del 15/02/2021 ✓



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210556 del 11/06/2021 ✓
--	---------------------------

Entre los suscritos a saber: la **Ing. ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto 749 del 12 de noviembre de 2021 y Acta de posesión No. 16896 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultada para suscribir ✓ y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la **Ing. ADRIANA DIAZ LENIS** - Profesional Universitario I Gestión Tecnología , en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación ✓ y el **Sr. IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.729.480 de Armenia , Propietario de establecimiento de comercio COMUNIP INGENIERIA , en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y IVAN MAURICIO BRITO MEJIA /Propietario de establecimiento de comercio COMUNIP INGENIERIA, se celebró el contrato No. 085 del 4 de junio de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL. ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SURAMERICANA, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	3031877-6 ✓	Calidad del servicio ✓	\$32.210.000 ✓	04/06/2021 ✓	04/12/2022 ✓	0387 del 11 de junio de 2021 ✓
	3031877-6 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$32.210.000 ✓	04/06/2021 ✓	04/06/2022 ✓	
	3031877-6 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$32.210.000 ✓	04/06/2021 ✓	04/012/2024 ✓	
	3031877-6 ✓	Calidad del servicio ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/12/2022 ✓	0414 del 24 de junio de 2021 ✓





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 3 de 4

ACTA DE INICIO ✓	3031877-6 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/06/2022 ✓	
	3031877-6 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/12/2024 ✓	
PRORROGA N° 01 ✓	3031877-6 ✓	Calidad del servicio ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/02/2023 ✓	Aprobado mediante registro GJ-R-035 del 4 de enero de 2022 ✓
	3031877-6 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/08/2022 ✓	
	3031877-6 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/02/2025 ✓	
PRORROGA N° 02 ✓	3031877-6 ✓	Calidad del servicio ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/03/2023 ✓	Aprobado mediante registro GJ-R-035 25 de marzo de 2022 ✓
	3031877-6 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/09/2022 ✓	
	3031877-6 ✓	Salarios y prestaciones sociales ✓	\$32.210.000 ✓	22/06/2021 ✓	22/03/2025 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL	\$161.050.000	✓
VALOR ADICIONES	\$0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$161.050.000	✓
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$161.050.000	✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	\$0	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$161.050.000	✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta Parcial N. 01 ✓	13/12/2021 ✓	\$ 40.262.500 ✓
Valor Acta Final de entrega y recibo a satisfacción ✓	22/03/2022 ✓	\$120.787.500 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA		\$161.050.000 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

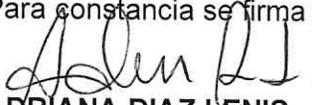
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Servicio N° 085 del 4 de junio de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **14 SEP 2022**


ADRIANA DIAZ LENIS
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DE GESTIÓN TECNOLOGÍA
 Supervisora


IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
 Propietario de establecimiento de comercio COMUNIP INGENIERIA

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE 2

V° B° Dr. Luis Alejandro Graldo Montoya
 Secretario General 